ACTA SESION ORDINARIA N° 135/2020
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 19 días del mes de agosto 2020, siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto. Esta sesión, se realiza de forma remota, en atención a lo establecido por el dictamen de la Contraloría General de la República, N° 6693 del 2020, y el acuerdo del Concejo Municipal de Curepto N° 09/129. Se procede bajo la Presidencia del Alcalde Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ; contándose con la participación de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, y SRES.: FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 134 de fecha 12 de agosto de 2020, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si hay alguna objeción, no habiéndola se dan por aprobado el texto del Acta.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA:

- Of. 45 de Director de Tránsito y Patentes, envía informe sobre patentes comerciales.

El Secretario informa, que este documento fue remitido previamente a los Sres. Concejales, siendo su texto el siguiente:
“”””””””””””””””””””””””

DE: GONZALO IGNACIO VALDES GAJARDO
DIRECTOR DE TRANSITO Y PATENTES

A: RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

Por medio del presente, me dirijo a usted con el fin de exponer ante el concejo municipal de Curepto, respecto a la intención de prolongar el horario de funcionamiento del comercio en la comuna de Curepto.

Considerando que actualmente la comuna de Curepto, según el Plan Paso a Paso implementado por el Gobierno de Chile, que consiste en una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular, se encuentra en el paso 4 de “Preparación”, el que permite la movilidad limitada para disminuir al mínimo la interacción y propagación del virus; y la magnitud del avance de la pandemia en nuestra comuna, y los alarmantes indicadores epidemiológicos que hoy presenta, prolongar el horario de funcionamiento del comercio, se considera una decisión apresurada. Asimismo, si se permite una hora más de movilidad, la decisión de las personas para realizar las compras, en términos de tiempo, también se verá incrementada, produciéndose aglomeraciones de similares características en aquellos locales que expendan bienes de consumo básico y masivo.

Por lo demás, mencionar que la intención de prolongar el horario de funcionamiento de solo de aquellos locales que expendan

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

alimentos, es considerada una decisión arbitraria y podría considerarse, en ciertos casos, un acto de ilegalidad.

Finalmente, esta Dirección recomienda reevaluar esta posibilidad en un periodo que la comuna presente mejoras respecto a los indicadores epidemiológicos, con el fin de tomar una decisión consistente a la observación de los hechos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente a usted.

GONZALO IGNACIO VALDES GAJARDO
DIRECTOR DE TRANSITO Y PATENTES

"""

Luego de un breve análisis, se resuelve mantener la medida respecto a la hora de cierre del comercio, por lo menos durante el mes de agosto.

- Of. 09 de Directora de Recursos Humanos, envía Escalafón de mérito de los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Curepto.

El Secretario informa, que este documento fue remitido por correo electrónico a los Sres. Concejales para su conocimiento, siendo el siguiente.

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

APRUEBA ESCALAFON DE MERITO AÑO 2020
PARA FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA
MUNICIPALIDAD DE CUREPTO /

DECRETO ALCALDICIO N° 1339 /

CUREPTO, 17 AGO 2020

VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2016; Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto N° 1228/23.09.1992 Que Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal; El proceso de calificaciones periodo 01.09.18 al 31.08.19; La Ley Nº 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE; El Reglamento Municipal Nº 2 del 16.10.2018 que fija la Planta de la Municipalidad de Curepto; El Decreto SIAPER Nº 39 del 10.01.2019, mediante el cual se Encasilla a personal Titular de la Planta de la Municipalidad de Curepto; El Decreto SIAPER Nº 40/10.01.2019 que Encasilla a personal Titular de la Municipalidad de Curepto, en cargos vacantes de una Planta distinta; El Decreto SIAPER Nº 41/10.01.2020 que Encasilla a personal a contrata en cargos vacantes de la Planta Titular de la Municipalidad de Curepto; El Decreto SIAPER Nº 42/10.01.2019 el cual Asciende a Personal Titular de Planta de la Municipalidad de Curepto, conforme a lo establecido en la letra C) Art.49 ter de la Ley Nº 18.695; El Decreto SIAPER Nº 46/09.01.2020 Nombra en calidad de Titular en la Planta Directivos; Los Decretos SIAPER Nº 2.211 y 1.220 ambos de fecha 02.07.2020, que Nombra en calidad de Titular en la Planta Jefaturas; El Decreto SIAPER Nº 1.222/02.07.2019 Nombra en Calidad de Titular en la Planta Administrativos; El Decreto SIAPER Nº 1.223/02/07/2019 Nombra en calidad de Titular en la Planta Auxiliares; Los Decretos SIAPER Nº 47, 50, 51, 52, que Nombra cargo en calidad de Titular en la Planta Profesionales; El Decreto SIAPER Nº 49/01.01.2020 Nombra en calidad de Titular en la Planta Jefaturas; Los Decretos SIAPER Nº 37, 48, 54, 56 todos de fecha 09.01.2020 Nombra en calidad de Titular en la Planta Técnicos; Los Decretos SIAPER Nº 53, 55, 57, Nombra en calidad de Titular en la Planta Administrativos; Los Decretos SIAPER Nº 58, 59, 60 todos de fecha 09.01.2020 Nombra en calidad de Titular en la Planta Auxiliares; El Oficio Nº 2.550, del 20.04.2020, de la Contraloría Regional del Maule, solicita dar cumplimiento al informe solicitado mediante oficio Nº 2.080 del 2020 REF Nº 71.182/2020; La Resolución Nº 7/2019, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y **CONSIDERANDO** 1) La necesidad de disponer del Escalafón de Merito vigente y dar cumplimiento al art. 49 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1. APRUEBESE el Escalafón de merito que consiga el resultado de las calificaciones del personal de Planta de la Ilustre Municipalidad de Curepto, que regirá a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

2. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría General de la República Región del Maule, para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

...

RADV/PABL/wan
DISTRIBUCION:
1. Contraloría Regional Del Maule
2. Dirección de Control Interno
3. Dirección de Recursos Humanos
4. Archivo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

Municipalidad de Curepto

ESCALAFON DE MERITO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
SEGÚN DECRETO SIAPER N° 39/10.01.2019, QUE ENCASILLA A PERSONAL TITULAR DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
CONFORME AL PROCESO CALIFICACIONES: DEL 01.09.2018 AL 31.08.2019
PERIODO DE VIGENCIA ESCALFON: 01.01.2020 AL 31.12.2020

FUNCIONARIOS DE PLANTA

ORDEN	PLANTA	CARGO	GRADO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	ANTIGÜEDAD EN			FECHA INGRESO ADM. PUB.	CALIFICACION		OBSERVACIONES
						CARGO	GRADO	MUNICIPIO		LISTA	PUNTAJE	
1	ALCALDE (1)	ALCALDE	5°	RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ		06/12/2012	01/01/2019	06/12/2012	06/12/2012	ART. 5° D 1228/1992		
2	DIRECTIVOS (11)	JUEZ DE POLICIA LOCAL	7°	NICOLAO MORALES OSVALDO ESTEBAN		26/03/2012	26/03/2012	26/03/2012	26/03/2012	ART. 5° D 1228/1992		
3		ADMINISTRADOR MUNICIPAL	7°	VACANTE								
4		SECRETARIO MUNICIPAL	7°	NAVARRO REYES, LUIS EVARISTO		01/01/1994	01/01/2019	12/09/1989	12/09/1989	1	70	
5		DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	7°	VARGAS ELGUETA JAVIER EDUARDO		01/01/2015	01/01/2019	01/06/2007	04/04/1996	1	70	
6		DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	7°	DIAZ VERGARA RAFAEL ALEJANDRO		27/05/2015	01/01/2019	27/05/2015	27/05/2015	1	70	
7		DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	7°	GUTIERREZ MESINA OMAR FERNANDO		14/06/2018	01/01/2019	14/06/2018	01/01/2009	ART. 5° D 1228/1992		
8		DIRECTOR DESARROLLO	7°	HENRIQUEZ RAMIREZ CARLOS ALBERTO		19/07/2018	01/01/2019	19/07/2018	19/07/2018	ART. 5° D 1228/1992		
9		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	8°	MORALES AVILA RODRIGO IGNACIO		08/09/2014	08/09/2014	08/09/2014	01/03/2007	1	67	ART.25° L. N° 19.286
10		DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	9°	BARRAZA LORCA PILAR ALEJANDRA		01/01/2019	01/01/2019	01/06/1996	01/06/1996	1	70	
11		DIRECTIVO	9°	FELL ORELLANA NORA BELEN		01/01/1994	01/01/1994	11/02/1988	11/02/1988	1	68	
12		DIRECTOR DE TRANSITO Y PATENTES	10°	VALDES GAJARDO GONZALO IGNACIO		01/01/2020	01/01/2020	17/12/2018	17/12/2018	ART. 5° D 1228/1992		
13	PROFESIONALES (6)	SECRETARIO ABOGADO	10°	DIAZ GONZALEZ PAULA CATALINA		02/05/2014	02/05/2014	02/05/2014	02/05/2014	1	70	
14		PROFESIONAL	10°	ZUÑIGA PARADA ALEJANDRA ANDREA		01/01/2019	01/01/2019	18/03/2013	18/03/2013	1	68	
15		PROFESIONAL	10°	HERNANDEZ BRIONES JOSE LUIS		01/01/2020	01/01/2020	01/09/2008	01/09/2008	ART. 5° D 1228/1992		
16		PROFESIONAL	10°	SAAVEDRA ESPARZA DANILO ALEJANDRO		01/01/2020	01/01/2020	01/01/2020	01/01/2020	ART. 5° D 1228/1992		
17		PROFESIONAL	11°	VALDES MARQUEZ CAROL JOSEFA		01/01/2020	01/01/2020	25/04/2016	25/04/2016	ART. 5° D 1228/1992		
18		PROFESIONAL	12°	GONZALEZ SAAVEDRA ALEX ALEJANDRO		01/01/2020	01/01/2020	16/05/2019	16/05/2019	ART. 5° D 1228/1992		
19	JEFATURAS (6)	JEFATURA	9°	ESCOBAR BUSTOS ALEJANDRO ARTURO		01/10/1995	01/10/1995	27/11/1989	16/01/1981	1	70	ART.25° L. N° 19.286
20		JEFATURA	9°	PEREDO REYES MARIA ISABEL		01/01/2015	01/01/2015	01/09/1992	01/09/1992	1	68	
21		JEFATURA	9°	DIAZ PEREDO PAMELA ALEJANDRA		01/07/2019	01/07/2019	01/05/2016	01/05/2016	ART.25° L. N° 19.286		
22		JEFATURA	11°	ALBORNOZ DIAZ DANAY DEL CARMEN		01/09/2016	01/09/2016	10/11/1998	10/11/1998	1	70	
23		JEFATURA	11°	HERNANDEZ SAAVEDRA PABLO ALEJANDRO		01/01/2020	01/01/2020	01/01/2019	01/01/2019	ART. 5° D 1228/1992		
24		JEFATURA	12°	GOMEZ CATRIAO YOSELIN LORENA		01/07/2019	01/07/2019	01/04/2015	01/04/2015	ART. 5° D 1228/1992		
25	TECNICOS (13)	TECNICO	10°	ESPINA GUZMAN JUAN GUILLERMO		01/01/2019	01/01/2019	01/12/2000	01/12/2000	1	70	
26		TECNICO	10°	CESPEDES REYES, JUAN CARLOS		01/01/2016	01/01/2016	15/10/1991	15/10/1991	1	66	
27		TECNICO	11°	ANDRADE TORRES, ALFONSO ENRIQUE		01/01/2019	01/01/2019	15/03/1982	15/03/1982	1	70	
28		TECNICO	11°	VACANTE								
29		TECNICO	12°	REYES ESPINA SARA DEL CARMEN		01/01/2019	01/01/2019	01/01/1988	01/01/1988	1	70	
30		TECNICO	12°	GONZALEZ MEJIAS MITZY DEL ROSARIO		01/01/2019	01/01/2019	01/01/1988	01/01/1988	1	68	
31		TECNICO	12°	JARA MIÑO MARIA CECILIA		01/01/2016	01/01/2016	01/10/1995	01/10/1995	1	63	
32		TECNICO	13°	AVENDAÑO AVENDAÑO MONICA DEL C.		01/01/2019	01/01/2019	01/10/1997	01/10/1997	1	70	
33		TECNICO	13°	BRAVO BRAVO GABRIEL JOSE		01/01/2019	01/01/2019	02/01/2013	02/01/2013	1	62	
34		TECNICO	13°	SILVA ROJAS GARY BRIAN		01/01/2020	01/01/2020	16/03/2017	16/03/2017	ART. 5° D 1228/1992		
35		TECNICO	14°	ROJAS SAAVEDRA JUAN FRANCISCO		01/01/2020	01/01/2020	01/06/2009	01/06/2009	ART. 5° D 1228/1992		
36		TECNICO	14°	MALDONADO ACEVEDO NATACHA PILAR		01/01/2020	01/01/2020	01/01/2020	01/01/2020	ART. 5° D 1228/1992		
37		TECNICO	15°	ARANCIBIA NICOLAO WANDA PATRICIA		01/01/2020	01/01/2020	14/06/2017	14/06/2017	ART. 5° D 1228/1992		
38	ADMINISTRATIVOS (15)	ADMINISTRATIVO	11°	GIADACH CONTRERAS, MARIA VERONICA		01/01/2019	01/01/2019	01/03/1981	01/03/1981	1	70	
40		ADMINISTRATIVO	12°	ZENCOVICH LETTER, WALTER EDMUNDO		01/01/2019	01/01/2019	01/04/1988	01/01/1981	1	67	
		ADMINISTRATIVO	12°	COVARRUBIAS ARAYA, VERONICA TERESA		01/01/2019	01/01/2019	01/06/1988	01/06/1988	1	67	
41		ADMINISTRATIVO	13°	ROJAS HERNANDEZ, LUCIANA ROSA		01/01/2019	01/01/2019	01/01/1991	01/01/1991	1	70	
42		ADMINISTRATIVO	13°	ABUD VALENZUELA CRISTIAN ALEJANDRO		01/01/2019	01/01/2019	01/07/2009	01/07/2009	1	70	
43		ADMINISTRATIVO	13°	GONZALEZ RAMIREZ ROSA YANET		01/01/2019	01/01/2019	01/01/1988	01/01/1988	1	67	
44		ADMINISTRATIVO	14°	GONZALEZ MEJIAS SUSANA AMERICA		01/01/2019	01/01/2019	01/04/1991	01/04/1991	1	70	
45		ADMINISTRATIVO	14°	MONTERO GAJARDO MARTA SOLEDAD		01/01/2019	01/01/2019	01/01/2001	01/01/2001	1	70	

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

ESCALAFON DE MERITO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
SEGÚN DECRETO SIAPER N° 39/10.01.2019, QUE ENCASILLA A PERSONAL TITULAR DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
CONFORME AL PROCESO CALIFICACIONES: DEL 01.09.2018 AL 31.08.2019
PERIODO DE VIGENCIA ESCALFON: 01.01.2020 AL 31.12.2020

46		ADMINISTRATIVO	14°	MIÑO MIÑO BERNARDITA JESUS	01/01/2019	01/01/2019	27/08/2008	27/08/2008	1	68	ART.5°, D.1.228/92
47		ADMINISTRATIVO	15°	ANDRADE DIAZ JOSE EFREN	01/01/2019	01/01/2019	01/01/1988	01/01/1988	1	60	
48		ADMINISTRATIVO	15°	ACEVEDO VALDES, ROSA EUGENIA	01/01/2017	01/01/2017	01/01/1988	01/01/1988	1	57	
49		ADMINISTRATIVO	15°	BENAVIDES RETAMAL IVONNE MARGARITA	01/07/2019	01/07/2019	01/07/2019	01/07/2019	ART. 5° D 1228/1992		
50		ADMINISTRATIVO	15°	MONTERO AVILES DANIELA CAROLINA	01/01/2020	01/01/2020	01/07/2014	01/03/2013	ART. 5° D 1228/1992		
51		ADMINISTRATIVO	15°	POBLETE POBLETE MONICA CECILIA	01/01/2020	01/01/2020	01/10/2014	01/10/2014	ART. 5° D 1228/1992		
52		ADMINISTRATIVO	15°	AVENDAÑO INOSTROZA MARIA TERESA	01/01/2020	01/01/2020	01/01/2017	01/01/2017	ART. 5° D 1228/1992		
53	AUXILIARES (12)	AUXILIAR	13°	CONTRERAS QUINTERO, CARLOS ARTURO	01/01/2019	01/01/2019	01/01/1981	01/01/1981	1	70	
54		AUXILIAR	13°	SAAVEDRA NORAMBUENA JOSE ERNESTO	01/01/2019	01/01/2019	01/03/1987	01/03/1981	1	68	ART.25° L. N° 19.296
55		AUXILIAR	13°	RIVERA VALENZUELA BORIS PATRICIO	01/01/2019	01/01/2019	13/03/2000	13/03/2000	1	70	
56		AUXILIAR	14°	LETELIER REYES, WASHINGTON RENAN	01/01/2019	01/01/2019	01/10/1995	01/02/1990	1	70	
57		AUXILIAR	14°	RIVERA VALENZUELA, MANUEL JESUS	01/01/2019	01/01/2019	01/01/1998	01/01/1998	1	68	
58		AUXILIAR	15°	REYES DONOSO RAUL EDUARDO	01/01/2017	01/01/2017	12/09/1995	12/09/1995	1	70	
59		AUXILIAR	15°	RAMIREZ GUZMAN IVAN ENRIQUE	01/01/2017	01/01/2017	01/04/2004	01/04/2004	1	70	
60		AUXILIAR	15°	MIRANDA CARVAJAL, NOLVIA ANGELICA	01/01/2019	01/01/2019	01/01/2001	01/01/2001	1	68	
61		AUXILIAR	15°	LARA LARA HECTOR BERNARDO	01/01/2020	01/01/2020	09/03/2015	09/03/2015	ART. 5° D 1228/1992		
62		AUXILIAR	15°	CONTRERAS CAMPOS CESAR FABIAN	01/01/2020	01/01/2020	02/10/2017	02/10/2017	ART. 5° D 1228/1992		
63		AUXILIAR	16°	GONZALEZ SANTELICES ALEXIS EDUARDO	01/07/2019	01/07/2019	01/07/2019	01/07/2019	ART. 5° D 1228/1992		
64		AUXILIAR	16°	MONTAÑA VERGARA RAUL GUILLERMO	01/01/2020	01/01/2020	10/08/2018	10/08/2018	ART. 5° D 1228/1992		
		TOTAL CARGOS PLANTA	64								

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

PILAR ALEJANDRA BARRAZA LORCA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CUREPTO, 17 AGO. 2020

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Municipalidad
de Curepto

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

APRUEBA ESCALAFON DE MERITO AÑO 2020
PARA FUNCIONARIOS A CONTRATA /

DECRETO ALCALDICIO N° 1338 /

CUREPTO, 17 AGO 2020

VISTOS : Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Séptima Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal de Curepto de fecha 06.12.2016; Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Decreto N° 1228/23.09.1992 Que Aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal; El proceso de calificaciones periodo 01.09.18 al 31.08.19; La Ley Nº 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE; El Reglamento Municipal Nº 2 del 16.10.2018 que fija la Planta de la Municipalidad de Curepto; El Decreto SIAPER Nº 39 del 10.01.2019, mediante el cual se Encasilla a personal Titular de la Planta de la Municipalidad de Curepto; El Art. 49 ter letra b) inciso final de la Ley 18.695; La Resolución Nº 7/2019, de la C.G.R. que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. **CONSIDERANDO** 1) La necesidad de disponer del Escalafón de Merito vigente y dar cumplimiento al art. 49 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

D E C R E T O :

1. APRUEBESE el Escalafón de Merito que consiga el resultado de las calificaciones del personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Curepto, que regirá a contar del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual se adjunta y forma parte del presente Decreto.

2. ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría General de la República Región del Maule, para su registro y control posterior.

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

RADV/PABL/wan
DISTRIBUCION:
1. Contraloría Regional Del Maule
2. Dirección de Control Interno
3. Dirección de Recursos Humanos
4. Archivo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Municipalidad de Curepto

ESCALAFON DE MERITO - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
QUE CONSIGNA EL ORDENAMIENTO DEL PERSONAL A CONTRATA
CONFORME AL PROCESO CALIFICACIONES: DEL 01.09.2018 AL 31.08.2019
PERIODO DE VIGENCIA ESCALFON: 01.01.2020 AL 31.12.2020

FUNCIONARIOS A CONTRATA

ORDEN	PLANTA	CARGO	GRADO	NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	ANTIGÜEDAD EN				CALIFICACION	
						CARGO	GRADO	MUNICIPIO	FECHA INGRESO ADM. PUB.	LISTA	PUNTAJE
1	PROFESIONALES (1)	PROFESIONAL	10°	ARAYA FLORES MARIANELA BEATRIZ		27/06/2017	27/06/2017	27/06/2017	27/06/2017	1	65
2	ADMINISTRATIVOS (5)	ADMINISTRATIVO	15°	CIFUENTES VERA MARIA BERNARDITA		01/01/2016	01/01/2016	01/07/2006	01/07/2006	1	70
3		ADMINISTRATIVO	15°	MARIN VALENZUELA CESAR ANTONIO		18/02/2019	18/01/2019	18/01/2019	18/01/2019	1	64
4		ADMINISTRATIVO	15°	DIAZ ESPINA YILDA SOLEDAD		01/01/2019	01/01/2019	07/12/2012	07/12/2012	1	63
5		ADMINISTRATIVO	15°	ROJAS ALVARADO NORMA ANDREA		01/01/2019	01/01/2019	14/05/2012	14/05/2012	2	57
6		ADMINISTRATIVO	15°	FUENZALIDA BAEZA SOLEDAD ANDREA		01/01/2019	01/01/2019	01/012017	01/01/2017	2	54
7	AUXILIARES (6)	AUXILIAR	16°	URRUTIA OCARANZA JUAN FRANCISCO		01/01/2019	01/01/2019	01/07/2014	01/07/2014	1	70
9		AUXILIAR	16°	FREDES GONZALEZ MANUEL ANTONIO		01/01/2019	01/01/2019	01/04/2015	01/04/2015	1	60
10		AUXILIAR	16°	CACERES CUEVAS MARCELO ALEJANDRO		01/01/2019	01/01/2019	01/09/2013	01/09/2013	1	70
11		AUXILIAR	16°	RAMIREZ MARABOLI LORENA JACQUELIN		03/12/2019	03/12/2019	03/12/2019	03/12/2019	ART.25° L. N° 19.286	
12		AUXILIAR	16°	MEJIAS GONZALEZ DESIDERIO OSVALDO		07/02/2020	07/02/2020	07/02/2020	07/02/2020	ART.25° L. N° 19.286	
13		AUXILIAR	16°	ESPINA GUZMAN ITALO BORIS		17/02/2020	17/02/2020	17/02/2020	17/02/2020	ART.25° L. N° 19.286	
		TOTAL CARGOS CONTRATA	12								

I. MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ CUREPTO

LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ★ ALCALDE ★ CUREPTO

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

SUSAN ALEJANDRA BARRAZA LORCA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

CUREPTO, 17 AGO. 2020

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 866 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Felipe Méndez Moreno, Ingeniero residente TRICAM, en que solicita demarcación camino Paula – Docámavida.

- Of. Ord. N° 867 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Manuel Montero Mena, Director Regional Vialidad, en que solicita ampliar contrato DEMOTRON, para concluir adecuadamente los trabajos pendientes en los asfaltados ejecutados por esta empresa en Curepto, sectores Hornillos – La Palma y Huelón – Depún.

- Of. Ord. N° 869 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Magno Lazcano, en que solicita instalar alcantarilla en camino entre Domulgo y Docamávida.

- Of. Ord. N° 867 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Manuel Montero Mena, Director Regional Vialidad, en que solicita reparación intermedia a la ruta K-260 Deuca - Pencahue.

- Of. Ord. N° 868 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Sr. Sr. Oscar Sánchez Sánchez, Jefe Tenencia Curepto, en que solicita colaborar en la instalación de un punto de control vehicular en el sector El Belloto, dado que estamos siendo comuna de paso para quienes buscan eludir otros controles relativo al COVID-19.

- Of. Ord. N° 871 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sr. Magno Lazcano, en que solicita la reparación del camino a Pumunul, desde el cruce de Libun hasta la propiedad de Don Gabriel Miño, sector en que falta repara, pues el resto de la vía fue reparado por empresas forestales.

- Of. Ord. N° 872 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Sr. Juan Eduardo Prieto, Intendente Región del Maule, en que solicita gestionar el envío de cajas de alimentos que quedan pendientes para la comuna de Curepto.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

El Presidente no realiza intervenciones.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, recordando que la semana pasada señaló que había consultado a la Intendencia por la llegada de las cajas de alimentos del Gobierno Regional. Informa que le respondieron "le puedo comentar, que dicha compra está a la espera, si bien existe un acuerdo del CORE al respecto, los recursos deben pasar por la DIPRES y la Subsecretaría del Interior, lo que hace que no sea de inmediato la transferencia, cuando se cuente con los recursos el Intendente informará". Es decir, pasarán al menos 10 días más sin recibir las cajas del GORE.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, manifestando que con respecto a la entrega de cajas, solicita que se cumpla con los requisitos informados, es decir para el 40% más vulnerable y tal como se le informó el Alcalde que no recibirán cajas quienes tengan patente comercial. Indica que a algunos vecinos que tienen patente comercial se les ha entregado delante de todos los vecinos y los comentarios salen de ahí. Solicita que si se entrega a un comerciante sea para todos los que están dentro del 40%, por otra parte, solicita que sean rigurosos en este tema. Manifiesta que no se ha sido eficiente en la entrega, pues tiene entendido que han salido a sectores rurales como Deuca, El Manzano, etc., y no se les ha informado, no plantea esto para asistir, sino para comunicar a los vecinos. Señala luego, que la entrega debe ser más rápida, con más

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

equipos y no sólo con Social y haberlo hecho en 3 ó 4 días. Prosigue indicando, que tal como el Presidente dijo a través de un medio, "que no se presta para hacer campaña con la desgracia ajena", esto se contradice con que las cajas se están entregando sólo donde el Alcalde puede ir, con lo que la pregunta queda en el aire. Insiste que se cumpla con lo que está normado, pues tiene los nombres, sabe dónde y a quienes se les ha entregado, pudiendo ser comerciantes y otros donde los dos son jubilados.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que pese a que no aprobó la modificación presupuestaria, sigue a la espera de las fichas presupuestarias de las iniciativas, que dicen relación con agua potable rural, mejoramientos caminos rurales, trabajos de la escuela Pedro A. González y mejoramiento de mobiliario del centro histórico. Indica que no se opone al desarrollo, pero considera que los Concejales no pueden ser pasados a llevar con este tipo de situaciones. Manifiesta su preocupación por la participación de los colegas Concejales en la última Sesión Extraordinaria, donde se aprobó la modificación presupuestaria, personalmente no lo hizo, pues cree que se estaban solicitando recursos para trabajos ya ejecutados. Indica que pidió informe a privados, como es a la empresa de áridos Placilla, de donde se deduce que los recursos se solicitaron para cancelar cosas que ya se habían realizado.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar consulta que pasó con el informe que hizo llegar Carabineros de Huaquén, respecto a un funcionario municipal que no actuó correctamente cuando se detuvo a un vecino en horario de toque de queda, consulta específicamente si se está haciendo alguna investigación.

Presidente informa que está instruido el sumario administrativo.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, manifestando que como es sabido por todos, el 16 de julio se tenían 34 casos de Corona virus y un mes después tenemos 84 casos, esperando que esto no siga aumentando en la Comuna.

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose al tema de autorización de carga y descarga en la calle Pablo Neruda. Indica que pidió a una vecina, realizar un recuento de vehículos que transitan por esa calle durante las 13 y15 horas, por tres días, pudiendo informar los resultados que son los siguientes:

El día 12 de agosto, circularon 49 autos, 54 camionetas, 15 jeep y 9 bicicletas, totalizando 118, vehículos

El día 13 de agosto, circularon 55 autos, 61 camionetas, 27 jeep y 10 bicicletas, totalizando 143 vehículos.

El día 14 de agosto, circularon 61 autos, 62 camionetas, 23 jeep y 14 bicicletas, totalizando 146, vehículos

Con respecto a las cifras anteriores, indica que si las hubiera tenido el día de la votación no habría votado en contra, pues sin duda la cantidad de vehículos que transitan en el horario definido es muy alta, por lo que respalda la prohibición de carga y descarga aprobada por el Concejo.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando la posibilidad de aplicar material árido en la pasada del estero en Qda. De Reyes, dado que hay varios vehículos que han quedado pegados. Señala que hay un tramo que tiene piedra de cuarzo y queda un resto el cual necesita que se aplique un material firme. Informa que los vehículos doble tracción si pueden circular, pues la máquina de Vialidad fue y sacó la arena.

Presidente indica que estuvo viendo este tema, pero hay mucha humedad, por lo que en unos días más se podría hacer este trabajo.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, recordando que en la sesión pasada se consultó sobre la sanitización, habiendo respondido el Presidente que se estaba haciendo periódicamente con amonio cuaternario, lo que permite una menor frecuencia en la aplicación.

Presidente responde que ahora se está haciendo a diario con cloro.

Retoma el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando si eso se está haciendo sólo en algunos sectores, pues los vecinos le están consultando que pasa con las sanitizaciones, en toda la Comuna.

Presidente señala que en Curepto urbano se realiza en todo lo que es locales comerciales, al igual que Huaquen y a Gualleco.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, informando que ayer en la tarde le llamó una vecina de Constantue, indicando que en los pasajes interiores de esta localidad la gente no está usando mascarilla y no hay nadie que fiscalice, solicitando que se realice esta tarea.

Presidente indica que debe programarse la fiscalización en todos los sectores de la Comuna.

Seguidamente, el Concejal Don Heraldo Iceta, indica que en la entrada de Curepto por Patricio Lynch, hay varios faroles que están apagados, por lo que solicita se puedan revisar.

Presidente indica que esto debe ser notificado por Don Danilo Saavedra al Contratista.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose al tema del funcionario municipal de Huaquén, que actuó en defensa de vecino detenido durante el toque de queda, lo que podría estar reñido con la probidad administrativa.

Presidente reitera que se instruyó el sumario correspondiente

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando enviar un oficio a Don Alberto Águila, funcionario de asesoría técnica de la Conservación Global, requiriendo el mejoramiento mediante la aplicación de material de la calle Cancha Rayada, desde el pavimento hasta el puente Las Condes. Respecto a este mismo camino, sabemos que la empresa TRICAM tiene contemplado la cantidad de asfalto para llegar al puente Las Condes. Recuerda una reunión realizada en el Municipio, donde se informó de esta materia, por lo que conversó con don Felipe Méndez, quien le confirmó que aún está disponible el presupuesto para este trabajo, faltando la gestión con los vecinos para ceder los espacios necesarios y modificar en parte la línea eléctrica que pudiera interrumpir la vialidad.

Presidente indica que los espacios de terreno están disponibles, no obstante con relación a la línea eléctrica, es imposible pensar en algún tipo de trabajo, haciendo presente que en el caso de una línea en Docamávida, está pagado y facturado desde enero del presente año y aún la CGE no realiza el trabajo. En consecuencia, en el sector Cancha Rayada – Las Condes, el planteamiento del municipio es que se trabaje con el ancho que actualmente tiene la vía, pues de lo contrario no se podrá materializar.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, solicitando al Presidente disponga la aplicación de material árido en calle Avda. Palacios entre Pedro A. González y la loza del estero, donde hay mucho barro y se ha ido hundiendo la calzada.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Presidente señala, que los camiones que están trabajando en Huaquén, se vendrán cargado en las tardes con material adecuado para aplicar en esta zona.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que la Sra. Yolanda Benites Toro, del sector El Rodeo, le informó que no recibió la canasta del Gobierno, a pesar de estar dentro el 40% más vulnerable.

Presidente señala, que la aludida si recibió una caja de alimentos a través del Programa Familia, ayuda que está considerada dentro del total de cajas que se entregan desde el Nivel Central, mas allá de quien financie el beneficio.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que con respecto a lo planteado por el Concejal Sr. González Aguilar, sobre comerciantes que han recibido canastas, le parece simplemente que debe tenerse un trato igualitario con todos los comerciantes de la Comuna y no entregar cajas de alimentos a unos sí y a otros no.

Presidente indica que revisará los antecedentes.

Intervención Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señalando que todos conocen la situación de la Comuna por el Corona virus, siendo esta muy compleja por el incremento de los casos, y si bien existen sectores donde hay mayor control de Carabineros respecto al uso de la mascarilla, consulta si se han adoptado nuevas acciones de prevención o se sigue con lo que se estaba haciendo previamente.

Presidente informa, que dado el aumento de casos, el Departamento de Salud está realizando una búsqueda activa de pacientes, totalizando hasta el momento 47, lo que repercute en el incremento de casos detectados. Indica que se ha hablado con el Hospital y se está apoyando en la trazabilidad y aislamiento de las familias de Huaquén, apoyando a su vez a las familias que están en aislamiento. Informa que en este proceso se hizo un testeo a todos los bomberos de Huaquén y a todos los bomberos de Gualleco.

Retoma la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que las comunidades rurales están preocupadas por la atención de las postas, especialmente por los horarios y la atención de los profesionales, inquietudes ante la cual da respuesta de acuerdo a los antecedentes de que dispone. Ahora comprende la preocupación de las comunidades, por lo que consulta si no es factible extender los horarios de atención y las prestaciones profesionales, esto debido a lo que está ocurriendo con el Hospital de Curepto, pues los pacientes que requieren atenciones de urgencia igual deben concurrir hasta el Hospital.

Presidente indica que verá este tema con el Director de Salud.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señala que siente que la gente está un tanto desvalida, a pesar de los esfuerzos del Departamento de Salud Municipal, lo que reconoce, por lo que su inquietud está orientada a que haya menos visitas al Hospital, siendo también importante el apoyo emocional que se entrega a las comunidades.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que se envió el oficio N° 868 al Jefe de Tenencia para pedir un control en el sector El Belloto, consultando si se tuvo respuesta.

Secretario informa que el documento fue entregado el día de ayer a Carabineros.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, hace presente que es importante implementar este control, para limitar el acceso de personas que vienen de afuera.

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

Presidente indica, que sólo se puede controlar el acceso a la Comuna de personas que vienen de comunas en cuarentena.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indica que sería importante hacer pública esta información a través de la página de Curepto y redes sociales, para que la gente lo tenga claro.

Continúa la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que con respecto a la recolección de basura, si bien ha habido una mejoría importante en el servicio, persisten sectores donde existen problemas, reiterando que es importante informar oportunamente a las Juntas de Vecinos y a los Concejales sobre los cambios en los programas de recolección, para evitar que la gente saque la basura a la calle. Consulta si específicamente el Rincón de Calpún, en definitivamente la recolección quedó para el sábado.

Presidente indica que esto está por confirmarse, pero existe un compromiso de los vecinos de cortar unas ramas de árboles que dificultan la entrada del camión.

Concluye la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indicando que se alegra por que se retomó la sanitización y ojalá se pueda hacer en las postas, en los colegios y refugios peatonales.

Intervención Concejal Sr. Orlando Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, consultando sobre la sanitización que se está haciendo en los locales comerciales, si es posible realizarla también afuera de éstos, consultando a su vez quien está a cargo de esta tarea y si la sanitización interior se realiza en todos los establecimientos.

Presidente indica que hay que instruirlo, por lo que coordinará con Don Rafael Díaz, la sanitización interior donde el propietario lo autorice.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que con respecto al uso de la mascarilla, sería importante difundir mediante la radio las normas que establecen la obligatoriedad.

Indica el Presidente que el uso de la mascarilla está establecido como obligatorio desde el 20 de abril, por lo que cree que no hay nadie que no lo sepa.

Insiste el Concejal Don Orlando Iceta, que es importante reforzar este tema.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que las normas están siendo publicadas por la radio y redes sociales, por lo que la no utilización obedece más a una irresponsabilidad de la gente, estimando que es necesario endurecer la fiscalización.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, indicando que durante el mes de septiembre hay postulaciones al subsidio habitacional, por lo que solicita que el departamento pertinente, realice difusión a través de los medios, a objeto de que las personas interesadas puedan ir reuniendo sus antecedentes.

Director de DIDECO, conectado a la reunión, informa que lamentablemente el SERVIU no ha remitido formalmente las bases del concurso hasta el momento, a pesar de que se comprometieron hace tiempo en una reunión de Concejo. Sin perjuicio de lo cual están preparando documentación y cartillas informativas para entregar a la gente, en cuanto se cuente con los antecedentes formales. Indica que debe procederse de esta forma, pues no se puede entregar información a las personas y luego estarla modificando, si el SERVIU ha cambiado las bases.

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

Seguidamente, Concejal Don Orlando Iceta, indica que el camino que une las localidades de El Queñi con El Guindo fue mejorado, pero requiere de la aplicación de material porque tiene mucho barro.

Presidente indica que se irá mejorando paulatinamente.

Concluye Concejal Don Orlando Iceta, felicitando a la Sra. Mónica Poblete, por el gran trabajo que ha realizado en los sectores apartados de la Comuna, con respecto a registro social de hogares, acercando de esta forma el Municipio a la gente con una muy buena atención, evitando que las personas deban venir a Curepto.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, indicando que considera que está muy bien el control de uso de mascarilla en Curepto urbano, pero considera que se debe hablar con Carabineros, pues si hay una persona sola en bicicleta en el campo, se pregunta si está bien cursarle una infracción. Sabe que la Ordenanza habla de la vía pública en la Comuna, pero hay personas que salen a realizar ejercicio o andar en bicicleta, consultando al doctor como se puede realizar esta actividad con mascarilla.

Presidente responde, que considera que la Ordenanza y la fiscalización del uso de la mascarilla está bien aplicado, es la gente la que tiene que tener el criterio y la cultura para usar obligatoriamente la mascarilla, existiendo también personas desafiantes, que se resisten a cumplir esta disposición.

Continúa el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, refiriéndose al aseo de las calles en Curepto, informando que conversó con el inspector municipal, solicitándole que la empresa contratista cumpla con este servicio, sin resultados hasta el momento, por lo que las calles de Curepto no se barren hacen 3 ó 4 meses. En resumen, solicita que el inspector municipal retome su función y fiscalice este aspecto.

Presidente indica que comparte esta preocupación.

Seguidamente, el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida solicita enviar un oficio al Director Regional del SERVIU con copia al Intendente, pidiendo las bases del próximo concurso de subsidio habitacional, recordando que hay un Director subrogante hace años.

Acoge el planteamiento el Presidente.

Concluye el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, solicitando enviar una tarjeta de condolencias a la familia Muñoz González, dado el sensible fallecimiento de la Sra. Carmen González (Q.E.P.D), madre del Ex Alcalde Don Enrique Muñoz González.

Se acoge el planteamiento.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.-

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIO CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-